



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios públicos de matrícula y materiales para la convocatoria 2018-2019, así como el régimen de exenciones del pago de la matrícula en los supuestos de convalidaciones, según detalle que se adjunta como anexo II al acta.

Asimismo se acuerda que “Dado que se aprueban precios mínimos para los programas de postgrado, desarrollo profesional, modulares y cursos y un precio máximo para los materiales, que, en el futuro, únicamente se sometan a aprobación del Consejo Social aquellos que sean superiores a estos mínimos y máximos, acompañados de la oportuna justificación.”

Este acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En el acta se hacen constar, igualmente, el siguiente extremo:

“Necesidad de modificar la referencia a la reunión del Consejo Social mencionada en la documentación ya que se produjo el 13 de mayo de 2011 y sus acuerdos fueron ratificados en el Pleno celebrado el 16 de junio de 2011”

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo General del Poder Judicial para la realización de actividades de formación permanente, año 2018, según detalle que se adjunta como anexo III al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dderes J. Centeno


El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Darse por enterado del Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación “BETI GIZARTEAN”, para la realización del programa de formación “Experto en Salud Mental”, en los términos que se adjuntan como anexo IV al acta y aprobar el precio de 28 €/crédito, así como la reducción del 50% de la matrícula para miembros de asociaciones y fundaciones que tengan convenio de colaboración con el IFBS de Álava. El precio del material se entiende está incluido en el precio de matrícula.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores S. Guitiérrez

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Darse por enterado del Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo General de Economistas de España (CGE), para la realización del Máster en Administración Concursal” en los términos que se adjuntan como anexo V al acta y aprobar el precio de 45,85 €/crédito y 749 euros para el material y los incentivos del 10% en la matrícula para los miembros del CGE y del 20% para los miembros de REFOR-CGE.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores S. Centeno



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Darse por enterado del Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Merck Sharp & Sohme de España, S.A. (MSD) para la organización conjunta del “Diploma de Experto Universitario en programas de optimización de antimicrobianos PROA y Antimicrobial Stewardship”, que se adjunta como anexo VI al acta y aprobar el precio de 28 €/crédito para la convocatoria 2017-2018.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Darse por enterado del Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agencia de Protección de Datos para la realización de un programa modular sobre protección de datos, que se adjunta como anexo VII al acta y aprobar un precio de 34 €/crédito y 10 € como precio del material.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la autorización al Rectorado para que realice las modificaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio 2017.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores


El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la distribución de la financiación básica de los Centros Asociados, correspondiente al del 3er plazo del curso 2016/2017, por un importe total de ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (11.509.283,18 €), según detalle que se adjunta como anexo VIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la distribución de crédito para la 1ª y 2ª parte de la financiación básica de los Centros Asociados correspondiente a 2018 por unos importes totales de DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS DE EURO (12.535.542,90 €) y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EURO CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (6.267.771,45 €), según detalle que se adjunta como anexo IX al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores I. Leizaola


El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

9/21/11

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el reparto de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA EUROS CON SESENTA CENTIMOS DE EURO (153.030,60 €) entre los campus territoriales para el ejercicio 2017, según el siguiente detalle:

Centro Asociado de CANTABRIA (Campus Nordeste)	23.279,40 €
Centros Asociados de JAÉN (Campus Sur)	32.475,72 €
Centro Asociado de GUADALAJARA (Campus Este-Centro)	32.475,72 €
Centro Asociado de SEGOVIA (Campus Noroeste)	32.324,14 €
Centro Asociado de MADRID (Campus Madrid)	32.475,72 €
Total funcionamiento de campus	153.030,60 €

CAMPUS ESTE-CENTRO	IMPORTE	CAMPUS NOROESTE	IMPORTE
CONCEPTO		CONCEPTO	
Director de Campus	7.884,84	Director de Campus	7.884,84
Secretario de Campus	6.147,72	Secretario de Campus	6.147,72
Coordinador Académico	6.147,72	Coordinador Académico	5.996,14
Coordinador Tecnológico	6.147,72	Coordinador Tecnológico	6.147,72
Coordinador Ext. Universitaria	6.147,72	Coordinador Ext. Universitaria	6.147,72
TOTAL CAMPUS	32.475,72	TOTAL CAMPUS	32.154,24
CAMPUS MADRID		CAMPUS SUR	
CONCEPTO		CONCEPTO	
Director de Campus	7.884,84	Director de Campus	7.884,84
Secretario de Campus	6.147,72	Secretario de Campus	6.147,72
Coordinador Académico	6.147,72	Coordinador Académico	6.147,72
Coordinador Tecnológico	6.147,72	Coordinador Tecnológico	6.147,72
Coordinador Ext. Universitaria	6.147,72	Coordinador Ext. Universitaria	6.147,72
TOTAL CAMPUS	32.475,72	TOTAL CAMPUS	32.475,72
CAMPUS NORDESTE			
CONCEPTO	IMPORTE		
Director de Campus	7.884,84		
Secretario de Campus	6.147,72		
Coordinador Académico	6.147,72		
Coordinador Tecnológico	0,00		
Coordinador Ext. Universitaria	3.099,12		
TOTAL CAMPUS	23.279,40		



Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores S. García

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar subvenciones a los Centros Asociados por un importe total de OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (87.280 €), según el desglose siguiente

SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

CENTRO ASOCIADO	CONCEP	IMPORTE
CÁDIZ	5 Pcs y 2 cañones de proyección	5.000,00
PLASENCIA	1 Servidor para la valija virtual	4.300,00
CAMPO DE GIBRALTAR	5 Aulas AVIP y demás material	26.500,00
HUELVA	Equipamiento informático	9.500,00

SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN ECONÓMICO- PRESUPUESTARIA DE LOS CENTROS ASOCIADOS

CENTRO	IMPORTE
LA SEU D'URGELL	4.330,00
HUELVA	4.330,00
LA PALMA	4.330,00
BAZA	4.330,00
TERUEL	4.330,00
CAMPO DE GIBRALTAR	4.330,00
CERVERA	1.600,00
CUENCA	1.600,00
TORTOSA	1.600,00
LA RIOJA	1.600,00
GIRONA	1.600,00
PLASENCIA	1.600,00
A CORUÑA	1.600,00
MÉRIDA	1.600,00
CÓRDOBA	1.600,00
BURGOS	1.600,00
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	87.280,00

V. C. C. A. 7



Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Informar favorablemente la implantación de la nueva titulación oficial de grado en Ingeniería de la Energía, según la documentación que se adjunta como anexo X al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores S. Gutiérrez


El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Informar favorablemente la extinción del máster universitario en “Mediación y Arbitraje: Alternativas a la Resolución Judicial de Conflictos”.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Darse por enterado del Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Complutense de Madrid para la realización de tres cursos bajo el título "Edición Literaria Electrónica" en los términos que se adjuntan como anexo XI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

metabolism

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mapfre para la realización del Curso "Protección, autoprotección, primeros auxilios y seguridad vial" que supone una aportación de 5.808 euros para la primera edición y 1.500 euros en las siguientes, en los términos que se adjuntan como anexo XII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores I. Gutiérrez



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

Handwritten text at the top left, possibly a date or page number.

Handwritten text in blue ink, possibly a name or title.

Handwritten mark or symbol, possibly a stylized letter 'M'.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mapfre para la realización del Curso "Actualizaciones metodológicas para la enseñanza de la seguridad vial, prevención de accidentes y primeros auxilios" que supone una aportación de 5.808 euros para la primera edición y 1.500 euros en las siguientes, en los términos que se adjuntan como anexo XIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.




El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mapfre para la realización del Curso "Técnicas didácticas para educadores en seguridad vial" que supone una aportación de 5.808 euros para la primera edición y 1.500 euros en las siguientes, en los términos que se adjuntan como anexo XIV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores S. Centeno



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mapfre para la realización del Curso "Atención a la diversidad: la enseñanza personalizada" que supone una aportación de 5.808 euros para la primera edición y 1.500 euros en las siguientes, en los términos que se adjuntan como anexo XV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mapfre para la realización del Curso “Nuevas herramientas para la evaluación auténtica” que supone una aportación de 5.808 euros para la primera edición y 1.500 euros en las siguientes, en los términos que se adjuntan como anexo XVI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores J. Gutiérrez



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mapfre para la realización del Curso "Promoción de la salud en el entorno escolar" que supone una aportación de 5.808 euros para la primera edición y 1.500 euros en las siguientes, en los términos que se adjuntan como anexo XVII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

1. 1. 1.

2. 2. 2.

M



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las siguientes tasas por servicios para los estudiantes en sistemas educativos internacionales para el curso 2017-2018:

TIPO DE	SERVICIOS OFERTADOS	PRECIOS
ESTUDIANTES PROCEDENTES DE LA UE O PAÍSES CON CONVENIO DE RECIPROCIDAD EN LA MATERIA.	Verificación de que cumplen con el requisito de acceso a la Universidad en el sistema educativo de origen, con inclusión de calificación para la admisión en escala	70 €
	Trasposición a escala numérica española de las calificaciones obtenidas en su expediente académico o de pruebas realizadas en el sistema educativo de origen, previo reconocimiento de equivalencia por parte de la UNED	25 € por asignatura
ESTUDIANTES DE FUERA DE LA UE O SIN CONVENIO DE COLABORACIÓN	Verificación de que cumplen con el requisito de acceso a la Universidad española (Estudios homologables al bachillerato español) y/o calificación para la admisión en escala española	70 €
COMÚN A TODOS LOS ESTUDIANTES	Apertura de expediente	30 €
	Tasas de secretaría	15 €
	Establecimiento de modalidad de estudios	25 € por modalidad
	Pruebas de competencia específicas	
	1 asignatura: 35 €	
	2 asignaturas: 60 €	
	3 asignaturas: 80 €	
	4 asignaturas: 100 €	
	5 asignaturas: 120 €	
	6 asignaturas: 140 €	



Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

estudiar los

1884 1883

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la propuesta de concesión de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador de la UNED, correspondientes a la convocatoria 2017, por un importe total de TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (3.099.983,89 €), según detalle que se adjunta como anexo XVIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que el acuerdo se ratificó en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores S. Centeno



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

Professora do